EXENTO

I. MUNICIPALIDAD DE ARICA
PLANIFICACIÓN
REGISTRO Nº 2202
ARICA, 10 ABR 2013 DE

REPUBLICA DE CHILE
ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE ARICA
ALCALDIA

DECRETO Nº **3610** /2013

ARICA, 04 DE ABRIL DE 2013.-

VISTOS:

a) Sesión Ordinaria Nº 07, de fecha 06 de Marzo de 2013, del Honorable Concejo Municipal.
b) Acuerdo Nº 063, de fecha 06 de Marzo de 2013, del Honorable Concejo Municipal.
c) Memorándum Nº 395/2013, de fecha 02 de Abril de 2013, de Secretaría Comunal de Planificación.
d) Las facultades que me confieren la Ley Nº 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades" y sus modificaciones.

DECRETO:

OTORGASE una Subvención ascendente a la suma de **$ 2.340.000** a la **ASOCIACION INDIGENA AYMARA ASOCIACION ANDINA DE FUTBOL DE ARICA,** R.U.T. Nº 72.699.100-6, representada por el Sr. **Juan Alberto Vásquez Manlla**, Rut. 7.222.820-0, destinada a financiar la adquisición de Pasajes Aéreos Arica – Santiago – Arica, para participar en Gira uniendo la Etnia Aymara.

Forma de Pago: Se entregará en conformidad a la disponibilidad financiera de la Ilustre Municipalidad Arica.

La **ASOCIACION INDIGENA AYMARA ASOCIACION ANDINA DE FUTBOL DE ARICA,** se encuentra vigente, inscrita bajo el Nº 49, en el Registro de Comunidades y Asociaciones Indígenas, según Certificado de fecha 21 de Marzo del 2013, emitido por el Director Nacional CONADI.

La **ASOCIACION INDIGENA AYMARA ASOCIACION ANDINA DE FUTBOL DE ARICA,** se encuentra inscrita en el Registro de Personas Jurídicas Receptoras de Fondos Públicos con el Registro Nº 384.

DETALLE DE DESTINO DE LOS FONDOS SOLICITADOS	APROBADO
ITEMS	
Pasajes y Movilización: Pasajes Aéreos	2.340.000.-
TOTAL	**$ 2.340.000.-**

Estos fondos están sujetos a Rendición de Cuenta documentada ante Dirección de Control de las correspondiente boletas o facturas emitidas por el comercio, dentro de los plazos establecidos en la Ordenanza Municipal.

IMPUTESE el gasto al 24.01.999.001.052 Asociación Indígena Aymara Asociación Andina de Futbol de Arica.

Tendrán presente este Decreto Alcaldicio la Dirección de Administración y Finanzas, Dirección de Control, Asesoría Jurídica, Unidad de Gestión - Secplan y la Secretaría Municipal.-

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

(FDO.) DR. SALVADOR URRUTIA CARDENAS, ALCALDE DE ARICA Y CARLOS CASTILLO GALLEGUILLOS, SECRETARIO MUNICIPAL.

Lo que transcribo a Ud., para su conocimiento y fines procedentes.

I. MUNICIPALIDAD DE ARICA
SECRETARIA MUNICIPAL

CARLOS CASTILLO GALLEGUILLOS
SECRETARIO MUNICIPAL

SUC/FNJ/CCG/fsh.

* Administración y Finanzas * Dirección de Control * Asesoría Jurídica * SECPLAN * Unidad de Gestión – Secplan * Archivo *.